

“De lo que precede se deduce que la voluntad general es siempre recta y siempre tiende a la utilidad pública (*la volonté générale est toujours droite et tend toujours à l'utilité publique*) ; pero no se deduce que las deliberaciones del pueblo tengan siempre la misma rectitud. Siempre se quiere el propio bien, pero no siempre se ve: jamás se corrompe al pueblo, pero con frecuencia se le engaña, y sólo entonces es cuando él parece querer su mal.

Con frecuencia hay mucha diferencia entre la voluntad de todos (*la volonté de tous*) y la voluntad general (*la volonté générale*); ésta sólo mira al interés común (*l'intérêt commun*), la otra mira al interés privado (*l'intérêt privé*); y no es más que una suma de voluntades particulares (*une somme de volontés particulières*)...

(...) Pero cuando se forman intrigas, asociaciones parciales (*associations partielles*) a expensas de la grande, la voluntad de cada una de estas asociaciones se vuelve general respecto a sus miembros, y particular respecto al Estado; se puede decir entonces que ya no hay tantos votantes como hombres, sino solamente tantos como asociaciones.”

(Jean-Jacques Rousseau. Del Contrato Social. De si la voluntad general puede errar)